

Lanús, 18 de febrero de 2022.

**DECRETO N° 0478.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58; la Ordenanza General N° 267/80; los expedientes N° 921.676-R-2018, HC-000096-2017; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, en el Capítulo IV, artículo 107, establece que: "La administración general y la ejecución de las Ordenanzas corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo."; asimismo el artículo 108, establece las atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo, en su inciso 17 (Incorporado por Ley 14.180), al prescribir que debe " ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo o que le impongan las Leyes de la Provincia.";

Que, del expediente N° 921.676-R-2018 surge que se ha presentado el Sr. RODRÍGUEZ, Martín Sebastián, D.N.I. N° 28.067.824, solicitando la HABILITACIÓN de un comercio de VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS, sito en la calle Del Valle Iberlucea N° 2841, de este Partido de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Concédase el permiso solicitado para la HABILITACIÓN peticionada por medio del expediente N° 921.676-R-2018, por el Sr. RODRÍGUEZ, Martín Sebastián, para instalar un comercio de VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS, sito en la calle Del Valle Iberlucea N° 2841, de este Partido de Lanús, con sujeción a las prescripciones determinadas en las normas legales vigentes, para cada rubro en particular.

**Artículo 2°:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección de Habilitaciones Comerciales, los Departamentos de Tributos Comerciales y Tributos sobre Bienes; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por